



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

BASES CONCURSO DE RELATOS “SONRÍE DESDE LAS LETRAS”2025

La Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera, a través de su Dirección de Vinculación con el Medio, invita a la comunidad a participar en el Concurso **“SONRÍE DESDE LAS LETRAS”** versión 2025.

Esta iniciativa tiene por objetivo fomentar la lectura y la escritura como medios de expresión de ideas, experiencias, sueños e impresiones relacionadas con la salud y la odontología, en sus múltiples dimensiones e impactos.

Participantes	Podrán participar todas las personas mayores de 18 años con residencia en Chile, sin importar su nacionalidad. Quedan excluidas del concurso las y los familiares de las personas que integren el jurado. La participación en este concurso es gratuita.
Requisitos de participación	Cada persona participante podrá presentar un (1) solo relato, el cual debe ser: - De autoría propia. - Escrito en español. - Original e inédito. - Real o ficticio. No se aceptarán relatos total o parcialmente generados con herramientas de inteligencia artificial. Las y los participantes deberán adjuntar una declaración jurada simple que certifique la autoría individual de la obra, sin asistencia tecnológica ni conflictos de derechos con terceros. Antes del fallo del jurado, los relatos no deben haber sido difundidos en ningún medio físico o digital.
Documentos Anexos	La postulación se realizará exclusivamente a través del siguiente formulario: https://forms.gle/jeyeXxRHrsseu72BA En el formulario, las y los participantes deberán completar sus datos personales y adjuntar dos archivos obligatorios, en formato PDF: Archivo 1: Declaración jurada simple

	Documento firmado por la persona participante, que debe declarar lo siguiente: - Que es autora o autor exclusivo del relato. - Que la obra es inédita y no ha sido publicada ni difundida anteriormente. - Que no existen derechos de terceros involucrados, ni reclamos pendientes sobre la obra. - Que no ha utilizado herramientas de inteligencia artificial para la creación total o parcial del relato. Archivo 2: Relato Este archivo debe contener: - Título del relato. - Texto completo del relato. Formato del relato: - Documento en tamaño carta. - Letra Arial, tamaño 12. - Máximo 200 palabras. El archivo no debe incluir nombre, firma ni ningún dato que permita identificar a su autor o autora. Importante: No se aceptarán postulaciones enviadas por correo electrónico, ni por ningún otro medio fuera del formulario oficial.
Temática	El contenido del relato podrá estar relacionado con: - La salud oral o la salud integral. - El cuidado de la salud oral - Las sonrisas. - La odontología en cualquiera de sus dimensiones o impactos en la vida cotidiana, la calidad de vida y la sociedad. - Experiencias de vida y salud
Premios	Se otorgarán los siguientes premios, junto a un diploma de reconocimiento: - Primer lugar: Set de novelas. - Segundo lugar: Kit de escritura creativa. - Tercer lugar: Set de plumas de caligrafía. - Una mención honrosa. Importante: Los premios no son canjeables por dinero en efectivo. No son transferibles ni acumulables.

Jurado	El jurado estará conformado por cinco personas del ámbito de las letras, artes, comunicaciones y odontología, designadas por la Dirección de Vinculación con el Medio de la Facultad de Odontología.
Criterios de evaluación	Los relatos serán evaluados según los siguientes criterios: - Originalidad. - Creatividad. - Redacción y ortografía. - Pertinencia respecto a la temática del concurso.
Consideraciones	Los relatos que no cumplan con los requisitos serán automáticamente descalificados. Si no se recibe un mínimo de 15 relatos válidos, el concurso será declarado desierto. En tal caso, los textos enviados podrán postular en la versión siguiente, previa autorización del autor/a. La participación en este concurso implica la aceptación plena de las presentes bases, las cuales tienen carácter vinculante. El jurado no entregará retroalimentación individual sobre las obras.
Periodo de envío	El periodo de recepción de relatos estará abierto hasta el viernes 21 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
Consultas e información	Dirección de Vinculación con el Medio Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera. Tel. +56 45 2 596881 Correo Electrónico: vinculacion.odontologia@ufrontera.cl
Premiación	La ceremonia de premiación se realizará en diciembre de 2025. La fecha exacta y modalidad serán informadas oportunamente. La premiación considera registros fotográficos y audiovisuales y la publicación de noticias en medios de comunicación. Las/los ganadores y tutores autorizan a la Universidad de La Frontera y su Facultad de Odontología a divulgar los registros fotográficos y audiovisuales, nombre, apellidos, edad y localidad de residencia en la página web y comunicados de prensa, radio o televisión realizados como consecuencia del anuncio de los premios otorgados.
Sobre las obras	Posterior a la ceremonia de premiación, los relatos seleccionados podrían ser publicados en un libro recopilatorio de la Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera. La presentación de un relato al concurso implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes indicando el nombre de cada autor/a.

	La sola participación en el concurso, implica que el autor/a confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición.
Derechos de autor	Respecto de la propiedad intelectual de las creaciones artísticas, literarias y otras obras creativas generadas durante el desarrollo del proyecto, todos los derechos inherentes a dichas obras, incluyendo pero no limitándose a obras científicas, composiciones musicales, obras literarias, trabajos artísticos, diseños gráficos, películas, fotografías, esculturas y cualquier otro tipo de creación o invención protegida por las leyes de Propiedad Intelectual o Industrial, que se hayan obtenido como consecuencia del desarrollo y ejecución del presente proyecto, serán de titularidad de la Universidad de La Frontera según se especifica en el Artículo 88 de la Ley 17.336 y el Artículo 70 de la Ley 19.039 de la legislación chilena. Sin perjuicio de lo anterior, se respetarán y reconocerán los derechos morales de los respectivos autores conforme a la legislación vigente.